



Domingo 22 de Agosto de 1858.

Año IX.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio de seis líneas que deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día: PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franco.—Suelos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—FUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Número 233.

SECCION OFICIAL.

SUPERIOR GOBIERNO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LAS ISLAS FILIPINAS.—Manila 18 de Agosto de 1858.

Habiendo acudido á mi autoridad D. Venancio Sainz, vecino y del comercio de esta Capital, en súplica de autorización para establecer una Casa de empeños en Binondo con sujeción á determinadas condiciones; oídos los informes de la Sociedad Económica de Amigos del País y Alcalde mayor 1.º de Manila, y el dictamen del Sr. Asesor general de Gobierno, vengo en decretar:

Artículo 1.º Se autoriza á D. Venancio Sainz para establecer en esta Capital una Casa Agencia de empeños cuyo objeto sea prestar cantidades desde un peso á quinientos inclusive, sobre objetos mobiliarios, tales como alhajas y vagilla de oro, plata ú otros metales, pedrería, muebles y demás efectos de fácil realización que en su conservación no se hallen fácilmente sujetos á mermas y deterioros de vicio propio.

Art. 2.º Los préstamos se harán sobre cuatro quintas partes del valor para las alhajas y vagillas de oro y plata, y sobre tres quintas partes para los demás objetos, previo avalúo convencional de los interesados.

Art. 3.º Los préstamos sobre alhajas y vagillas de oro, plata ú otros metales y pedrería, se harán por el término desde uno hasta cuatro meses; pero podrán renovarse cuantas veces convenga á los interesados, dentro del término de un año contado desde la fecha del primer empeño, siempre que se presenten á verificarlo y pagar los intereses y gastos de agencia vencidos. Dicha renovación deberá efectuarse dentro del término de un mes, después de cumplido el plazo del empeño.

Art. 4.º Los préstamos sobre los demás objetos mobiliarios de mucho bulto se harán por término desde uno hasta cuatro meses, presentándose al efecto los citados interesados y mediante el pago de los intereses y gastos de agencia vencidos, en los términos que espresa el artículo anterior.

Art. 5.º Si el interesado no se presentase á renovar el empeño en la forma marcada por los artículos que preceden, continuarán de hecho las renovaciones, cargando dobles gastos de agencia y de los intereses vencidos hasta la fecha en que lleguen á verificarlo, ó á rescatar la prenda ó en su defecto sea vendido según el artículo que sigue.

Art. 6.º Si cumplido un año desde el primer empeño de las alhajas y vagillas de oro, plata ú otros metales y pedrería, los interesados no acudiesen á rescatar sus prendas, se les concederá un mes de prórroga fatal. Pero finalizada esta sin que verifiquen el rescate, entónces y previo anuncio de tres días lo ménos en los diarios, se venderán los objetos en pública almoneda ante Escribano público en el local de la Agencia, ó en un Establecimiento de Martillo ante el Inspector que á aquella nombre el Superior Gobierno.

Art. 7.º Si cumplidos cinco meses desde el primer empeño de los demás objetos mobiliarios de mucho bulto, no acudiesen los interesados á rescatar sus prendas, se les concederá un mes de prórroga fatal. Pero, finalizada esta sin que verifiquen el rescate, se procederá á la venta de los objetos en los términos que espresa el artículo anterior.

Art. 8.º Del producto que diesen los objetos así vendidos, se cobrará el establecimiento las cantidades que tuviese prestadas sobre ellos, y los gastos de almoneda, agencia é intereses vencidos hasta la fecha de la venta. Y el exceso que resultare, en favor del dueño del objeto empeñado, podrá ser reclamado del Establecimiento en cualquier día dentro del término de tres años, pasados los cuales se pondrá á disposición del Tribunal competente para el destino que la ley señala á los bienes mostrencos.

Art. 9.º El Establecimiento responderá de la buena conservación de los objetos empeñados, salvo en aquellos que sean susceptibles á perder el color adquirir manchas ó sufrir otros deterioros consiguientes á su naturaleza.

Art. 10.º El Establecimiento no podrá hacer préstamos sobre ningún objeto, desde el día que haya sido anunciado en los periódicos de esta Capital como robado ó extravío, dando las señas terminantes y definidas; ni tampoco podrá hacerlo sobre aque-

llos de cuyo robo ó extravío se le haya pasado aviso personal con iguales señas, cuyo aviso deberá acreditar el interesado, en caso necesario, con una certificación que le librará el Gerente del Establecimiento.

Art. 11.º El Establecimiento tendrá un registro con documentos ó billetes impresos por duplicado, donde se anoten todos los préstamos y circunstancias que concurran en ellos, y se designen con la debida claridad los objetos empeñados, y de dicho registro se cortará y entregará al dueño de la prenda en el acto del empeño, el billete duplicado, quedando en el registro el original que servirá de talon.

Art. 12.º El Establecimiento tendrá además un libro de entradas y salidas en que, con referencia al citado registro se anotarán todos los objetos que entren y salgan del Establecimiento, sin perjuicio de llevar los demás libros que considere convenientes al buen orden de su contabilidad.

Art. 13.º El portador de un billete será reputado por el Establecimiento como legítimo dueño de la prenda que en él se designe, y la cual le será entregada, á menos que no tuviese el Establecimiento aviso personal ó por medio del Boletín oficial de haberse extraviado ó sido robado dicho billete, en cuyo caso el Establecimiento dará á la persona interesada una certificación de haber recibido dicho aviso.

Art. 14.º En el Establecimiento estará siempre de manifiesto el Reglamento impreso en tagalo y castellano para que se enteren de las condiciones los interesados que traten de hacer ó hayan hecho empeños.

Art. 15.º El Gerente del Establecimiento dará una fianza de cinco mil pesos á satisfacción de este Superior Gobierno, como garantía en favor de las personas que hagan los empeños.

Art. 16.º El Establecimiento tendrá sus arcas de depósito en el Tesoro del Banco, á donde se trasladarán diariamente todas las alhajas y vagillas de oro, plata ú otros metales y pedrería.

Art. 17.º Los intereses que cobra el Establecimiento por los adelantos ó préstamos que haga serán los siguientes:

Desde uno hasta 25 ps. á razón de tres cuartos al mes sobre cada peso.	
Id. 25 á 50 á . . . 2	" " "
Id. 50 á 100 á . . . 1 3/4	" " "
Id. 100 á 200 á . . . 1 1/2	" " "
Id. 200 á 500 á . . . 1 1/4	" " "

Además cobrará el Establecimiento dos cuartos sobre cada peso por cada billete que entregue á los interesados todas las veces que esto se verifique y sea cual fuere el plazo del empeño sin que se cobre ningún otro gasto por impresiones, reconocimiento almacenajes ni bajo ningún otro concepto.

Art. 18.º Queda obligado el dueño del Establecimiento.

1.º A no variar sin autorización de este Superior Gobierno las condiciones é intereses de los préstamos, que consignan los artículos anteriores.

2.º A tener abierto al público el Establecimiento en los días de la semana y horas de cada día que señalare anticipadamente en los diarios de la Capital.

3.º A poner de manifiesto al Inspector que este Superior Gobierno designare, los libros y el depósito de los expedientes.

Art. 19.º Las reglas marcadas en los diez y ocho artículos que preceden son obligatorias á todos los Establecimientos de la misma clase, á cuyo frente se hallen personas competentemente autorizadas por este Superior Gobierno, si explícitamente no se determinaren otras.—Norzagaray.—Es copia.—J. J. de Elizaga.

CAPITANIA GENERAL.

ORDEN GENERAL DE LA PLAZA DEL 21 AL 22 DE AGOSTO DE 1858.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Señor Coronel efectivo D. Adriano Torrecilla.—Para San Gabriel. El Comandante graduado Capitan D. José Sanz.—Para Arroceros. El Sr. Coronel Comandante D. Antonio Sanchez Valverde.

PARADA. Los Cuerpos de la guarnición á proporción de sus fuerzas. Rondas. Infante núm. 4. Visita de Hospital y provisiones, 1.º Bat. Sargento para el paseo de los enfermos. Infante núm. 4.

De orden de S. E. El Teniente Coronel Sargento Mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

ESCRIBANIA DE MARINA DE ESTE APOSTADERO.—En virtud de providencia del Juzgado del ramo, se cita, llama y emplaza por primer edicto y pregon á los individuos que en el día 17 de Junio último tripulaban el casco núm. 80, para que en el término de nueve días contados desde la fecha comparezcan en este Juzgado ó en las Cárcels de esta provincia, á responder á los cargos que les resultan en la causa que se instruye en dicho Juzgado sobre hurto de arroz; apercibidos que de hacerlo así serán oídos con arreglo á derecho y en caso contrario se seguirá la causa en su ausencia y rebeldía, parándoles el perjuicio que hubiere lugar. Isla del Romero á 16 de Agosto de 1858.—Eduardo Olgado.

ALCALDIA MAYOR 4.ª DE LA PROVINCIA DE MANILA.—Debiéndose sacar á pública licitación en esta Alcaldía mayor 4.ª ante la Junta subalterna de la provincia la obra de reparación del puente del Marqués entre San Sebastian y San Miguel, se hace saber al público que el lunes 25 del actual entre 12 y 4 de la tarde se verificará la subasta de dicha obra en la cantidad de quinientos noventa y siete pesos; y á los licitadores se les admitirán las proposiciones que hicieren en cantidad descendente con arreglo á las condiciones que desde esta fecha estarán de manifiesto en la Escribanía de esta Alcaldía.

Santa Cruz 18 de Agosto de 1858.—Juan Nepomuceno Toribio.

Se cita y emplaza á D.ª Agustina Bustamante, viuda de D. Segundo Capala, apodada natural de la Puebla de Almoradier, provincia de Toledo, para que se presente dentro de nueve días en este Juzgado de la Alcaldía mayor 4.ª de la provincia de Manila á enterarse de un exhorto del Juez de primera instancia de la villa y partido de Quintanar de la Orden, apercibida que de no verificarlo dentro de dicho término, se le parará el perjuicio que hubiere lugar. Oficio de mi cargo en Santa Cruz 20 de Agosto de 1858.—Juan Nepomuceno Toribio.

En virtud de providencia del Sr. Alcalde mayor 4.º recaída á instancia del apoderado general de la Junta Administradora de Obras Pías de esta Capital se sacará á pública subasta la finca sita en el pueblo de Quiapo, ocupada hoy día por el Licenciado D. Tomás Fuentes, que era de la propiedad de D. José María Fabie, bajo el tipo de cuatro mil quinientos pesos, y con las condiciones de ser de cargo del comprador los gastos que ocasiona la venta, y de que este podrá dejar impuestas sobre la finca las dos terceras partes del valor, en que se verifique el remate, á cuyo efecto se señale el día 15 del próximo Setiembre, de doce á dos de la tarde, en los estrados de este Juzgado.

Lo que se anuncia al público para los que quieran hacer postura. Santa Cruz y oficio de mi cargo 16 de Agosto de 1858.—Juan Nepomuceno Toribio.

Don José María de Barrasa, Alcalde mayor 2.º por S. M. de la provincia de Manila y Juez de primera instancia de la misma, y que de estar en pleno ejercicio de sus funciones yo el Escribano doy fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los ausentes Salvador Aransano, hijo de Flores y de Modesta, natural de Caguite provincia de Cebú; Valerio Quiñones, hijo de Santiago y de Felipa, de Maribhoc provincia de Bohol; Simon Gadoy, hijo de Bartolomé y de Jacinta, natural de Baclayon en Bohol; Francisco Mangabat, hijo de Ambrosio y de Ana, natural de Guinduman en Bohol; Feloy Tenoria, hija de Vicente y de Tenoria, natural de Catbalonga en Samar; Tomás Tovilla, hijo de Santiago y de Damacia, natural de Dumaguete provincia de Isla de Negros y Gabriel Colento, hijo de Laureano y de Hetrucia, natural de Baclayon en Bohol, contra quienes estoy siguiendo causa criminal sobre fuga del reo Ignacio Aquillo para que por el término de nueve días contados desde la data de este se presenten y comparezcan en este Juzgado á dar sus descargos, apercibidos que de hacerlo así les oiré y les impartiré justicia, y de lo contrario se-

guiré instruyendo dicha causa en su ausencia y rebeldía hasta su ejecutoria.

Dado en Binondo á 20 de Agosto de 1858.— José María de Barrasa = Por mandado de S. S.ª, Doroteo M. de Angeles.

ALCALDIA MAYOR 2.ª DE LA PROVINCIA DE MANILA.—Habiendo sido nombrado por los acreedores de la testamentaria concursada de Don Saturnino Lázaro, Síndico representante de la misma el Licenciado D. Felix Pardo de Tavera, se hace saber al público, para que con él se entiendan las personas que por cualquiera concepto tengan algún asunto relativo á los intereses de dicha testamentaria.

Binondo y Agosto 19 de 1858.—Eduardo Olgado.

HACIENDA.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas.

Se anuncia al público que el día 27 del actual á las doce de su mañana ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se venderán en pública subasta y se adjudicarán al mejor postor la venta de nueve mil ciento diez y seis millares de tabaco elaborado, con arreglo al pliego de condiciones que se inserta á continuación y con la división de clases y lotes que se espresa en la demostración que siguiente se inserta.

Manila 19 de Agosto de 1858.—Manuel Marzano.

Para sacar á pública almoneda el día 27 del que rige, la venta de dos mil novecientos cincuenta y seis arrobas ó sean nueve mil ciento diez y seis millares de tabacos de menas superiores con destino á la esportacion, redactado de Acuerdo con la Administracion general en cumplimiento de lo mandado en Superior decreto de 15 del actual.

1.ª El espresado número de millares se distribuirá en setenta y un lotes distintos especificándose las clases de que se componen y los embases en que están acondicionados en el estado que estará de manifiesto en el acto del remate.

2.ª Se tomará por tipo para ábrir postura el valor que tiene cada lote á precio de estanco, y las mejoras se harán sobre dicho valor.

3.ª Adjudicados que sean los lotes, los Sres. compradores introducirán directamente su valor en la Tesorería general de Hacienda Pública con arreglo á lo dispuesto en Real orden de 11 de Diciembre del año próximo pasado, y en las monedas de oro ó plata de libre circulación que mas les conviniere á los ocho días de aprobado el remate ó antes, espidiéndose previamente por la Administracion general los documentos necesarios al efecto.

4.ª A los treinta días de verificada la subasta, ó antes, procurarán los interesados extraer de los almacenes del ramo el tabaco rematado, pues de lo contrario será de cuenta de estos el quebranto que pasado dicho plazo pudiera sufrir el artículo. Al efecto la Administracion general les proveerá de las credenciales necesarias así como de la certificación que corresponde, para poder justificar ante los funcionarios de Aduanas, la legítima procedencia de él, á fin de que obtengan la autorización competente de aquellos, para que tenga lugar la esportacion del mismo al extranjero.

5.ª El artículo será entregado en los depósitos que tiene la renta en esta Capital situados en Binondo para mayor comodidad de los licitadores.

6.ª Y última. Si aconteciere que al tiempo de entregar los efectos se notare algunos embases averiados, se obligan las rentas á repararlos sufragando estas los gastos que infliera dicha operacion.—Binondo 17 de Agosto 1858.—Antonio de Carcer.—V.º B.º—Ormaechea.—Es copia, Marzano.

Demostracion del número de lotes de tabaco de menas superiores, Imperial, Regalia, Caballero y Londres que se sacará á pública subasta el 27 del actual.

NUMEROS DE LOS LOTES.	1. ^a Imperial.			1. ^a Regalia.			1. ^a Caballero.			Londres.			1. ^a habano.			2. ^a id.			3. ^a id.			4. ^a id.			Su valor a precio de estanco.	Total suma de millares en todos los lotes.	Total importe de los mismos.	Número de tabacos que contiene cada embase y expresion de si este es de forma antigua ó moderna.	
	Millares.	Cent.	Cent.	Millares.	Cent.	Cent.	Millares.	Cent.	Cent.	Millares.	Cent.	Cent.	Millares.	Cent.	Cent.	Millares.	Cent.	Cent.	Millares.	Cent.	Cent.	Millares.	Cent.	Cent.				Número de tabacos.	Forma del embase.
El 1.	48 1/2																							48 1/2	555	425	Moderna.		
" 2.	49																						49	570	425	Id.			
" 3.																							50 1/2	762 50	425	Id.			
" 4.																							51	775	425	Id.			
" 5.																							22	462	250	Id.			
" 6.																							25	485	250	Id.			
" 7.																							42	500	425	Id.			
" 8.																							48	720	425	Id.			
Del 9 al 11.																							62 1/2	875	2625	250	Id.		
El 12.																							65	882	250	Id.			
Del 13 al 16.																							450	1,200	4800	500	Id.		
El 17.																							59	512	500	Id.			
" 18 y 19.																							440	945	4890	500	Id.		
" 20 y 21.																							484	920	4840	500	Id.		
" 22.																							484 1/2	922 50	500	Id.			
" 23 y 24.																							485	925	4850	500	Id.		
Del 25 al 27.																							68	952	2856	250	Id.		
" 28 al 31.																							450	1,200	4400	500	Id.		
El 32.																							66	528	500	Id.			
El 33.																							66	528	500	Id.			
Del 34 al 37.																							476	1,488	5940	500	Id.		
El 38.																							420	810	500	Id.			
El 39.																							420	810	500	Id.			
Total																							9146	74285					

Contaduría general de Rentas Estancadas. Binondo 47 de Agosto de 1858. = Antonio de Carcer. = V.º B.º = Ormaechea. = Es copia, Marzano.

RECTIFICACION.

En la lista de suscripciones para socorrer á las clases menesterosas de la provincia de Oviejo que se publicó en el *Boletín oficial* del 41 de Junio último, en donde dice El Sr. D. Fernando Gomez Salazar Gobernador de Surigao, § 87, debe decirse; El Sr. D. Fernando Gomez Salazar Gobernador de Surigao por sí y á nombre de varios Curas párrocos y particulares de dicha provincia, § 87.

ALONSO PIEGA.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 22 DE AGOSTO

DOM. Sr. San Joaquin, Padre de Nra. Sra., Los Stos. Timoteo y Mauro Mártires y San Marcial y Compañeros Mártires.

El tránsito de San Timoteo, mártir, en Roma, en efecto de la ciudad, y detenido en la cárcel por largo tiempo, como rehusase sacrificar á los ídolos, fué tres veces azotado y atormentado con otros crueles tormentos, y al fin degollado.

SANTO DE MAÑANA

LUN. *Vigilia y ayuno.* San Felipe Benicio Confesor y San Victor Obispo Confesor.

SECCION EDITORIAL.

Ayer á las doce tuvo lugar en Palacio una augusta ceremonia: la del juramento prestado en manos del Esmo. Sr. Gobernador General Vice-Real Patrono de estas Islas por el Ilmo. Sr. D. Fr. Francisco Miró, Obispo electo de Nueva Segovia. Han sido testigos los Sres. Regente y Oidor Decano de esta Real Audiencia y Escribano actuario, el de Gobierno.

La fórmula del juramento es la determinada en la ley 1.^a título 7.^o libro 1.^o de la Recopilacion de Indias.

A las cinco de la tarde de ayer ha debido tener lugar en la Capilla de Palacio la ceremonia de investidura á los caballeros comandadores de la Real y distinguida orden de Carlos 3.^o Sr. D. José Paz Magistrado de la Real Audiencia de estas Islas y Sr. D. Bernardino Ruiz de Lanza Coronel primer gefe del Regimiento Infantería núm. 3, cuya gracia les fué concedida por S. M. en Reales Decretos de 8 de Setiembre de 1837 y 7 de Noviembre de 1836.

Para este acto en que al Esmo. Sr. Gobernador General, como Comisionado nato de la Orden en estas Islas, correspondian las funciones delegadas de Gefe de ella, estaban designados como padrino el Sr. de Osorio Comandante general de Marina; como Capellan, el Sr. de Peralta Dean de la Catedral, y como testigos y Secretario los Sres. de Buera y Sevillano, todos individuos de la misma Orden.

Felicitemos al digno magistrado y bizarro militar que han obtenido de la munificencia soberana esta nueva recompensa de sus buenos servicios.

La noche del 20 tuvo lugar en la casa del Sr. Bell una escogida y brillante soirée, con motivo del primer concierto del violinista Señor Simonsen. Antes de entrar en pormenores sobre el mérito de este artista, habíamos leído en algunos periódicos de la India, Mauricio, California y China, elogios mas ó menos parecidos. Nuestros lectores habrán visto algunas referencias hechas en las columnas del *Boletín*. Sin embargo, nos re-

servábamos formar nuestro juicio para despues de oírle.

La noche del viernes último fué la primera vez que se presentó ante la sociedad de Manila. Una ejecución fácil y segura es lo primero que pudimos observar en el Sr. Simonsen. Como la generalidad de los artistas, fué reservando el interés de su ejecución para las dos piezas finales. En ellas se mostró con una maestría extraordinaria: cantó el Carnaval de Venecia con una rara imitación de la voz humana é interpretó con una verdad de ejecución admirables, los últimos momentos del Polichinela. En nuestro concepto, donde sobresale mas el Sr. Simonsen, es en hacer cantar el ingrato instrumento del violin. En la ejecución tuvo momentos muy felices en que alcanzó justos y merecidos aplausos, estando muy inspirado en los recuerdos de Bellini pieza final en que se disputaban á la par que el sentimiento de la música, una dulzura en la ejecución, raras veces posible de obtener en un instrumento de cuerda, de suyo duro y chillón.

En los intermedios de las piezas ejecutadas por el Sr. Simonsen; tomaron parte, un aficionado con dos romanzas cantadas al piano; un solo en este instrumento por otro aficionado y el acompañamiento del Sr. Simonsen, por una señorita, que posee para esto un talento especial. Nos han asegurado que no es el solo estudio que tan linda joven cultivaba. El talento musical cuando va acompañado de una simpática y sonora voz, es un don muy raro que no debe quedar sin ser conocido, por los que aman el arte de Talia. Deseamos de todas veras poder oír en el próximo concierto que dará el Sr. Simonsen, la señorita á que nos referimos, seguros de que su amabilidad no nos privará de este placer.

La concurrencia fué numerosa y escogida, asistiendo el Esmo. Sr. Gobernador de estas Islas y su apreciable familia.

Despues de haber ofrecido á nuestros lectores esta ligerísima reseña, nos quedan algunas reflexiones sobre los comentarios que hemos oído con motivo de la soirée musical de Mr. Simonsen.

En una poblacion civilizada, donde residen multitud de personas capaces de estimar en su valor el mérito de las artes, la aparicion de un artista anunciando una funcion pública á un precio exorbitante, comparado con los mas escusivos de las de Europa, seria ciertamente una agresion imperdonable porque esto revela pretensiones muy altas ó haberse formado un juicio muy pobre del público: por otra parte las ideas inexactas que formarse suelen de los países distantes, les conduce á ciertas prevenciones fundadas mientras no se patentiza que hay error de concepto en casos como el de que se trata. Este error existe y no se ha salvado aun. No ha habido espendio general de billetes; se han enviado á personas determinadas y tratándose de la reunion de unos cuantos conocidos en la sala de un vecino de la ciudad, el público no habría hecho sus comentarios. El público ignoraba que el Sr. Simonsen no ha encontrado local suficiente para un gran número de personas y que el consentimiento de la que le cedió su sala era en el concepto de tener únicamente una reunion particular de confianza.

No se suponga como sabemos se ha hecho, que el alto precio ahuyentó la sociedad de Manila, porque ésta ocupa mayor espacio que la sala de un particular. Tampoco se suponga que hay aislamiento y que no se aprovechan las poquísimas ocasiones que se presentan de reunirse. Manila no es un pantano desierto: ningun artista notable, y van mas de cuatro, ha pisado este suelo sin la esperanza: ninguno ha vuelto á embarcarse sin la realidad. Entre los deseos de Mr. Si-

monsén por ser oído y los de la sociedad de Manila por oírle, es muy falible asegurar cuales sean mas vehementes.

Sentimos que nuestra mision consista hoy en esta especie de esplicaciones.

Llamamos la atencion de los lectores sobre la importante medida de que es objeto el Superior decreto de 18 del actual, que insertamos en el lugar correspondiente. A él dedicaremos otro día con mas espacio algunos renglones porque hay muchas personas que ignoran las costumbres y suaves condiciones que suelen mediar en los pequeños préstamos, y es preciso conocerlas para comprender todo el beneficio que de las reglas establecidas por aquel deben seguirse á las clases menos acomodadas de la poblacion, que son las victimas predestinadas de la usura.

El Esmo. Sr. Vice-Patrono Real de estas Islas, se ha servido expedir con fecha 19 del corriente títulos de presentacion para servir en propiedad los curatos de los pueblos de San Pablo de los Montes provincia de Batangas y Paranas en Samar, á favor de los religiosos franciscanos Fr. Segundo Cherta y Fr. José de Lillo.

Un hecho casi increíble, conocida la voracidad del caiman, nos participan en carta de Lillo (Cagayan) de 10 de este mes. Estaban bañándose en el rio cinco naturales obreros en los almacenes de aquel pueblo, cuando se acercó un caiman y arrebató al llamado Carlos Dabbay; pero uno de sus compañeros nombrado Mateo Ascaño, acudió en socorro del Carlos y lo cogió de un brazo. El caiman soltó su presa que la tenía cogida por el hombro derecho y desapareció en el agua, no sin dejarla cubierta de heridas y rasguños.

En este caso son notables, el arrojo del buen indio Mateo Ascaño, la imprudencia de bañarse en el rio de Cagayan, y la facilidad del caiman en soltar á Carlos Dabbay.

VARIEDADES.

Como entre nuestros suscritores son muchos los que conocen prácticamente á Madrid, creemos leerán con algun interés la descripcion siguiente sobre como quedará la Puerta del Sol despues de terminadas las obras emprendidas en ella para su ensanche:

«Construido un edificio, ó lo que parece mas natural, prolongado el palacio del señor conde de Oñate, ocupando el espacio que ahora es calle de la Duda y otro tanto mas del solar que ocupan las casas que en aquel punto han de derribarse, formando un total de 41 1/2 metros, seguirá la línea hasta la esquina de las casas nuevas de la acera derecha de la calle de Arenal, ó sea la señalada con el número 6. Esta será la línea de Poniente.

Desde dicha casa partirá una recta que, cortando la calle de la Zarza y pasando por el callejon de Cofreros y vértice del ángulo que formaba, irá á enlazar la nueva construcción con la casa núm. 9 de la calle de Alcalá, tomando entre el mencionado Callejon y la calle de Preciados el espacio que puede ocupar una casa de fondo regular, 24 metros; un poco menos hasta la del Carmen; casi nada en la acera izquierda de la de la Montera, 9 metros; y de escasa consideracion en la de la derecha, 20 metros.

La calle de la Zarza; que con un espacio igual al que tenía en la entrada por la del Arenal, 8 1/2 metros, se prolongará cortando las de Preciados y Carmen por la de los Negros á desembocar en la plaza del Carmen,

quedará en la nueva plaza, si este nombre puede dársele, saliendo á ella en ángulo recto y no oblicuamente, á cuyo efecto se dará un corte de chabán á la manzana de casas que en su acera derecha habrá de construirse. La de Preciados, á la que se dará doble anchura que la que actualmente tiene, 42 metros, variando su dirección, marchará recta hasta las de Capellanes y Rompeplazas, quedando de buena visualidad, pero con el defecto de desembocar oblicuamente en la plaza.

La del Carmen desaparece, formándose un pasaje que desde la nueva plaza conducirá hasta la de la Zarza, ó sea el punto en que empezaba la de los Negros, rectificándose desde este punto la línea por la acera derecha que habrá de remeterse para quedar recta desde allí en adelante. La de la Montera experimenta en ambas aceras una pequeña variacion, la suficiente para darla un ligero ensanche y correcta alineacion. Tal ha de ser el frente ó línea del Norte.

Por Oriente, el edificio que se construya alineará con la acera izquierda de la calle de Espoz y Mina, ó sea con las casas del señor Mariátegui, conocidas en la de la esquina con el nombre de la Corona de Oro.

Resulta, pues, que la nueva plaza formará un paralelogramo, siendo su estension de 50 metros de ancho sobre 210 de largo. A distancia de 64 metros de la fachada de Poniente, exactamente en el sitio que ocupaba el estanco de la Puerta del Sol, esquina al callejon de Cofreros, se señala el punto en que ha de alzarse una fuente ó monumento público, y otro en el sitio en que alzaba la esquina de la iglesia del Buen Suceso, hallándose á 29 metros de distancia de la fachada de Oriente, en proporcion mas desigual respecto á lo que lo estará de la suya respectiva la otra con que ha de hacer juego. Los edificios serán de sencilla arquitectura, con cuatro pisos, principal, segundo y tercero, y un entresuelo como el de las casas que se han construido y construyen en la manzana que media entre las calles de Carretas y Espoz y Mina.

Las aguas del Lozoya y el gas concurrirán de consuno á realzar la bella perspectiva de la plaza; cuyo renombre se ha hecho célebre en los fastos de la capital de la Monarquía. Por este último correo nos aseguran que un banquero acudatadísimo, se proponia construir por su cuenta y sin intervencion de fondos estranos al suyo, la mayor parte de los edificios que han de cerrar la Plaza.

YA TIENE NARICES.—Gracias á los esfuerzos de las grandes potencias, la guerra de Turquía y Montenegro ha acabado en el primer acto, y por consiguiente, no hay que temer la representacion de cinco, aunque empezaba aquello un poco trágicamente, pues segun las correspondencias que de allá han llegado á Paris, el Principe Danilo habia ofrecido una fuerte cantidad por cada nariz de turco que le presentasen sus soldados; y los endiablados montenegrinos se dieron tan buena maña, que en pocos días le habian presentado ya mas de doscientas narices.

Despues de indignarnos atrocemente de una medida tan bárbara, ¡qué ya tiene narices!... y lamentando que tan poco aprendiera en Paris el susodicho Principe de la civilizacion europea, lo primero que se ocurre es preguntar cómo podria distinguir Danilo si la nariz que le presentaban era de turco, ó no, pues las narices no llevan turbante.

En un concierto cantaron—varias jóvenes lindísimas—que por su voz y talento—fueron bastante aplaudidas.—Un necio pollo, acercándose, de ellas á la mas bonita—dijo: ¿es Vd. flarmonica?—No señor, soy de Galicia.

Escribió á su padre Carlos: «Mándeme Vd. con frecuencia—dineros, que con prudencia—le prometo gastarlos.»—Y así en efecto lo hacía,—porque en cuanto los cobraba—con Prudencia se gastaba todo cuanto recibía.

Me dijo ayer doña Rosa—que su sobrino Vicente—escribe diariamente—lo mismo en verso que en prosa.—Aunque en versos desatina—é igual le sucede en prosa,—no mintió, no, doña Rosa,—tiene una letra divina.

FABULILLA.—Una muchacha hermosa,—pobre y al mismo tiempo vanidosa,—todo lo que ganaba,—en adornos y trajes empleaba.—Acometida de cruel dolencia—no pudo trabajar,—y un hospital—fué de su orgullo término fatal.

Vivir como vivía no es prudente.—Contra su bien conspira—quien de la vida mira—nunca lo porvenir, siempre el presente.

TOMA Y VUELVE POR MAS.—Leemos en la Crónica de New York:

«A poco mas que Lucy Stone y consocias signan dando lecturas sobre los derechos de las mujeres, vamos á ver á estas convertidas en jueces, ya que no por elección del pueblo, al menos por su cuenta propia. Es el caso que cierta jóven de Broadway, y de muy buena familia, segun se dice, tuvo por algun tiempo relaciones amorosas con un ciudadano, jóven tambien; pero hace pocas semanas que, por veleidad, ó por otra cosa, rompió su trato con él y le dió pasaporte. Parece que el desdichado amante hubo de difundir cierta especie que lastimaba el honor de la jóven. Sábela la agraviada, y trata de tomar venganza del fementido caballero, á cuyo efecto se apostó el mártir, provista de un enorme látigo, en una de las esquinas de Broadway, por donde acostumbraba á pasar el maldiciente jóven. Al acercarse este, recibió de pronto una descarga de latigazos en el rostro y cabeza, que antes que tuviese lugar de desprenderse de su furiosa enemiga, ya estaba hecho un puro cardenal. Varias personas que pasaban á la sazón se interpusieron entre los interesados y lograron, no sin trabajo, arrancar al caballero de las manos de la vengativa jóven, la cual dobló con gran calma su látigo, y se metió en un ómnibus.»

Se ha construido en el establecimiento de platería de D. José Ramirez de Arellano, en Madrid, unas magníficas andas y custodia costeada por el Ayuntamiento de Guadalajara para las solemnidades del Córpus.

El dibujo es del arquitecto Sr. Guallart. Pertenece al orden corintio: en el zócalo inferior lleva al frente las armas de la ciudad. Los adornos del zócalo son de la época del renacimiento.

Consta el cuerpo principal de ocho columnas y ocho piastras, sobre las que se asienta una cornisa del orden corintio.

Sobre esta cornisa se eleva un cuerpo con arcos, adornados con flores de metal dorado y guirnaldas en los costados sobre unas cartelas.

Sobre este un capitel chinés, y por remate un globo con una cruz cincelada.

La altura total es de diez piés y medio, y el ancho del zócalo de cinco, en sus cuatro ángulos lleva lindísimos finales.

La custodia es de distinto género.

Sobre un pié, del gusto del renacimiento, con adornos de querubines, espigas y racimos, se eleva un nudete, con tres escudos, teniendo tres bajos relieves, con las figuras de Nuestra Señora de la Concepcion, San José y San Pedro.

Sobre ellas, un manojo de espigas que figura salir de una nube rodeada por cuatro ángeles sosteniendo un incensario, cuyo humo figura rodear la sagrada forma.

Es una obra que honra sobremedera al señor Ramirez de Arellano.

CHOCOLATE. Antes de que se conociera este grano alimento, se tomaba para el desayuno una taza de caldo ó cazuela de sopa los unos; un vaso de leche los otros, mojando tal vez en ella un bollo ó pedazo de torta ó pan pintado; uno ó dos huevos frescos pasados por agua, un poco de vino ó aguardiente, con una rosca ó zoquete de pan otras gentes; y una tostada ó fruta de sarten, unas migas ó unos torreznos con alguna fruta, ciertas clases acomodadas.

Hemos leído que el fecundo Lope de Vega, antes de comer los torreznos, que era como si dijéramos ahora tomar chocolate, habia comestido ya algunas veces un acto de sus comedias.

Los torreznos son unos pedazos de tocino de la nalgada ó pernil, fritos, que Covarrubias dice se llamó torrezno ó torrendo, porque se tuesta y se asa en el fuego, etc.

En cuanto á las migas, todo el mundo sabe que son pedacitos ó migas de pan fritas con aceite ó manteca, mas ó menos condimentadas.

Los griegos daban el nombre de aeratismo á su desayuno, seguramente porque consistia en comer un poco de pan mojado en vino puro, que esto viene á significar aquel nombre.

Descubrióse la América; conquistó Cortés á Méjico, y por primera vez tomaron chocolate los españoles en la corte de Moteczuma, el año 1520, en la que se usaba por el emperador y demás señores de ella de tiempo inmemorial.

Aquel chocolate, sin embargo, distaba mucho de ser como el que nosotros tomamos. Aunque tenia tambien por base la almendra tostada y molida ó machacada del cacao, el

chocolate mejicano no era mas que una fuerte infusion de dicha almendra, batida hasta el estremo, en una especie de chocolateras, y servida en seguida, trasformada casi en espuma, en unas grandes tazas ó vasos al final de la comida.

Conocido el chocolate por Hernan Cortés y sus compañeros, hicieron en un principio solo uso de él los españoles, hasta que luego le fueron propagando, y esta bebida mejicana, perfeccionada y variada hasta cierto punto con la adición de la canela, de la vainilla y del azúcar, era ya comun en nuestro continente á mediados del siglo XVI.

Se supone el nombre chocolate que daban los mejicanos á la bebida ó infusion del cacao, del cual hicimos nosotros el chocolate, se formó de choco, que en antiguo dialecto mejicano significaba cacao, y de late, agua, es decir, cacao disuelto en agua, ó agua de cacao.

LA GRAN SEÑORA.—La gran señora ó mujer de mundo cria sus hijos con nodriza, mas tarde los pone en un colegio para desembarazarse de ellos, interin se casan. Pero es muy aficionada á perritos, se levanta á medio dia, se oprime el talle, lleva once enaguas y un mirriñaque. Cuando no tiene ataques de nervios, se los da al piano. Olvida pagar á sus proveedores. Son para ella estraños sus padres, si son pobres. Va á la iglesia para estrenar sus trajes y sus sombreros nuevos. Por la noche vuelve la espalda á su marido, y corretea todo el dia sin saberse con quien. El dedal es para ella un mueble desconocido, y no distingue una aguja de un alambre. Ignoora como se hace el pan que come. Hojea vaporosos autores. Devora un pollo y bebe Madera cuando come sola en su casa; pero cuando come fuera, chupa un alon de pichon y bebe agua; adora á los hombres que tienen una raya en medio de la frente, y que se rien estúpidamente detrás de un par de bigotes parecidos á garabatos. Estos son los héroes del soiré y profesan el schotisch y el cotillon. Por último, cuando se pregunta á la mujer de mundo la edad de su hijo menor:

En verdad que lo ignora,—responde,—preguntádselo á mi doncella.

Mujeres de esta clase, para el que las quiera y buen provecho le hagan.

INVENTO.—Sabemos que un emigrado italiano, residente en la corte, ex-oficial de la marina sarda, hijo de uno de los mas distinguidos extranjeros que defendieron la independencia española contra los ejércitos de Francia, ha descubierto un medio para salvar en medio de los mayores incendios personas y muebles. Consiste esta invencion, en la reforma de las escalas mecánicas, adoptadas ya por otras naciones de Europa, y en unas cajas de salvacion que van unidas á las mismas.

Los bomberos pueden penetrar impunemente en medio de las llamas, gracias á un procedimiento que constituye su secreto; las personas tienen completa seguridad de salvarse, sin que por esto deje de combatirse el incendio.

Creemos que el ayuntamiento de Madrid, donde, por desgracia, son tan frecuentes los incendios, hará investigaciones sobre tan notable descubrimiento y comprará el secreto al inventor italiano. Un descubrimiento destinado á evitar catástrofes como la que ocurrió en la calle de la Montera, debe ser tomado en cuenta por la corporacion municipal, despues de probarse suficientemente que el invento llena el objeto á que se destina.

EN TODAS PARTES CRECEN HABAS. La oscuridad de que gozan—hace tiempo muchas calles,—la ausencia de las baldosas,—los infectos albañales,—la abundancia de basuras—en calles chicas y grandes,—el mal piso, los pilletes—que de serio hacen alarde,—las garzas de tomo y lomo,—las aceras detestables,—los áridos impasibles—y las puertas eternas—de nuestra hermosa glorietta,—siguen como estaban antes,—y es posible que prosigan;—¿no es verdad, señor alcalde?

Esto sucede en Valencia,—segun los últimos partes.—¿Y en Manila? nada hay digo—veremos en adelante.

COVENT GARDEN.—Dice un periódico:

«Recomiendo á Vds., dice un corresponsal de Londres, los artículos que se han publicado en los periódicos de esta capital sobre la apertura del nuevo teatro de Covent-Garden, suceso que caracteriza el espíritu del siglo en que vivimos, las facilidades que para toda clase de empresas, por gigantescas que sean, proporcionan los adelantos de las artes, la perfeccion con que se desempeñan, y la docilidad con que los capitales acuden á fecundarlas. Las sumas que M. Gye ha empleado en esta vasta y magnífica construcción, son fabulosas; pero á la hora de esta, nadie sabe de donde han salido. Nada se ha escaseado en el edificio, ni para asegurarle solidez y duracion, ni para evitar el incendio, ni para adornarlo con asiática profusion y con el gusto mas delicado y esquisito.

En realidad es el mejor teatro de Europa, ó á lo menos, ninguno le escede en una importante circunstancia, á saber: la distribución y colocacion de las localidades, que desde todas ellas se goce el mismo punto de vista.

El arquitecto sir Charles Barry, el mismo de las nuevas casas del Parlamento, no ha omitido ningun recurso de los que su arte suministra para asegurar la duracion y realizar

la belleza del edificio. El hierro está profusamente empleado en su construcción, y las gigantescas piezas de este metal empleadas en las paredes y el techo, son obras perfectas de fundicion, así como lo son de mecánica los amañados que se han empleado en elevarlas y colocarias. En las dos representaciones dadas hasta ahora de la ópera Los Hugonotes, la Grisi y Mario se han esmerado en la ejecucion, y en la estension y alcance de la voz de la veterana prima donna, no se ha percibido el menor vestigio de los estragos del tiempo.»

Cuentan que el cabildo de cierto pueblo, cuyo nombre no es del caso, dió licencia á un herrador para que colocase el banco debajo de su arco, que le ofrecia la comodidad de estar resguardado del aire, del sol y de la lluvia, en cuyo lugar ejercieron su arte con buen éxito el agraciado y su hijo, de manera que formaron tan buen capital, que el nieto ya no quiso ejercer la profesion de sus ascendientes, aunque si conservar el banco en el mismo sitio en que con tan buena fortuna le habian colocado su padre y su abuelo. Durante el trascurso de tantos años el local mejoró y los vecinos de las casas que allí se habian construido reclamaron la desaparicion del banco.

Esto dió lugar á una demanda, de la cual resultó que el alcalde, despues de hacerse cargo de las razones que presentaban las partes, resolvió que, ó el heredero sucesor de los herradores habia de ejercer su profesion en aquel banco, ó que de no ser así, debía sujetarse á acceder á las pretensiones de los vecinos. O herrar ó quitar el banco, dijo el alcalde de montera. Este fallo dió el triunfo á los demandantes. Desde entonces pasó á ser refran aquel dicho, con el cual se indica la conveniencia de hacer las cosas ó quitar los estorbos del paso.

Con fecha 8 de Mayo escriben desde Nápoles:

«La erupcion del Vesubio se ha calmado, pero antes de ayer fué mas fuerte que nunca. Resina y la Torre dell' Anuziata, temian la invasion del fuego. Una corriente de aquel llegó á tener la inmensa longitud de media milla, es decir, cerca de 900 metros. Un cura cuya casa fué destruida, tomó filosóficamente su partido, y lanzando la llave en la lava, dijo: «Ya que has quemado la casa, quema tambien la llave.» Un niño que se habia apesadumado mucho iba ya á perecer, cuando un guardia urbano, precipitándose sobre él, logró salvarlo. El guardia se quemó la suela de los zapatos. Se ha dicho que el rey vendria para gozar de cerca de este espectáculo, pero no ha venido.»

¡VIVA EL SIGLO XIX!—Los oficiales franceses de la fragata Audaceuse salieron el sábado 22 de Mayo por la mañana de Alicante, pasaron en Toledo el resto del dia y parte del domingo; vinieron por la tarde á Aranjuez, y el lunes por la mañana á Madrid, para ver la corrida de toros. En el tren de las ocho y media de la noche regresaron á Alicante para no faltar en su punto el dia de la llegada de la Reina: habiendo visto en sesenta horas los mejores monumentos artísticos de España, los jardines mas frondosos, aunque no los mas bellos, la corte y la funcion mas popular de España. ¡Tal es la vida moderna! Estos marinos hacen mil elogios de la escuadra española.

Segun un periódico español de Junio, los marinos egipcios que se encuentran en Barcelona á bordo del Nido, presencian con cierta estrañeza las funciones religiosas. Un dia de fiesta algunos de ellos asistían con vivo interés á la funcion de la catedral, al paso que otros, á pesar de demostrarse animados de la mas viva curiosidad, desistían de entrar en la iglesia cuando se les indicaba que tenían que descubrirse la cabeza.

RASGO DE INGENIO.—Un comendador de Malta, residente en Nápoles, hombre sumamente rico, y mas que rico, avaro, llevaba á sus criados vestidos con unas libreas rotas y en pésimo estado de puro viejas. Un zapatero, que en la vecindad vivia, no podia contener la risa apenas divisaba las asendereadas libreas, hasta tal punto, que los criados, corridos por la prociadad del intolerante vecino, se quejaron á su señor. El zapatero no tardó en ser conducido delante del espléndido comendador; y cuando con aire irritado y tono imperioso hubo de pedirle cuenta de su conducta:

—Monseñor, le contestó humildemente el pobre artesano; comprendo demasiado el respeto que me mereceis; yo nunca me he burlado de nada.

—Te engañas, replicó con altanería el encofetado aristócrata: mis criados me dicen que no puedes contener la risa apenas ves sus libreas.

—Es cierto, monseñor; pero yo solo me río de los agujeros, en los cuales no sé que haya nada de librea.

MAXIMAS. Hé aquí algunas máximas y sentencias sacadas de los escritos de varios hombres sábios:

—En la vida del hombre, el capítulo mas largo es el de las adversidades.
—De dos hombres iguales en fuerza, el que tiene razon es el mas fuerte.

—Es preciso reflexionar muchas veces lo que no se puede hacer mas que una vez.
—Arrostrar la muerte para vivir en la historia, es dar toda su sangre por una gota de tinta.

—El mal humor produce la impaciencia, la impaciencia la cólera, la cólera el arrebato, el arrebato la violencia, la violencia el crimen, y por esta insensible gradacion se pasa de un sillón al cadalso.

—La gravedad es un misterio del cuerpo inventado para encubrir los defectos del alma.
—La ignorancia es la mayor enfermedad del género humano.

—Los grandes crímenes casi siempre han sido cometidos por célebres ignorantes.

—Para juzgar la importancia real de un individuo, no hay como figurarse qué efecto causaria su muerte.

—La tinta de la maledicencia es indeleble.
—Los puntos suspensivos son el gran auxiliar de los malos escritores.

—Un buen libro es un legado que hace el autor á la humanidad.

—Nunca consultes al que tiene la frente lisa, porque es señal de que nunca reflexiona.

—La antorcha de la verdad quema muchas veces la mano del que la lleva.
—El que compra cosas supérfluas, se vé obligado á vender las necesarias.

—Un egoísta seria capaz de pegar fuego á la casa de su vecino para freir un huevo.
—Una onza de reputacion vale mas que mil libras de oro.

MOVIMIENTO DEL PUERTO HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADAS DE ALTA MAR.

De Hong-kong, fragata americana *Northern Lightis*, de 4,021 toneladas, su capitán Seth Doane, en 8 dias de navegacion, tripulacion 23, en lastre y 4,400 pesos en plata: consignado á los Sres. Russell y Sturzis.

De Macao, fragata española *Bella Cármen*, de 403 toneladas, su capitán D. Ramon Pozas, en 41 dias de navegacion, tripulacion 31, con 3,000 picos de arroz y carbon de piedra: consignado á los Sres. Frederick Baker y Compañía, y de pasajeros E. S. Sarlett, de nacion inglés y Maria Joaquina de Luna, natural de Macao.

De Sourabaya, fragata inglesa *Princess*, de 464 toneladas, su capitán G. Sargent, en 22 dias de navegacion, tripulacion 47, con 9,000 picos de arroz: consignado á los Señores Findlay Richardson y Compañía.

De Hobartown, id. id. *Christopher Newton*, de 417 toneladas, su capitán David Mengies, en 72 dias de navegacion, tripulacion 14, viene en lastre: consignado á los Sres. Smith Bell y Compañía.

SALIDAS DE ALTA MAR.

Para su destino, vapor de S. M. *Eleano*, su comandante el teniente de navío D. Pedro Gonzalez, conduce al Sr. Comandante de las fuerzas navales de la expedicion de Cochinchina D. José Lozano.

Para id., vapor francés de guerra *Dordogne*, su comandante el capitán de fragata D. M. Fascon, y conduce de transporte á los Gefes, Oficiales é individuos de tropa de dicha expedicion.

VIGIA DE MANILA. DIA 21 DE AGOSTO DE 1858.

A las dos y tres cuartos de ayer tarde, salieron del ancladero de la barra para su destino, los dos vapores de guerra, el uno español *Eleano* y el otro francés.

A las cinco la atmósfera nublada, viento S. S. O. fresquito y mareta del viento.

El Corregidor á las seis y cuarto viento S. S. O. fresco y mar picada.

Al amanecer de hoy la atmósfera nublada, viento E. galeo y mar llana; y en la exploracion, dos fragatas entrantes: la una es española nombrada *Bella Cármen*, fondeada en la barra; y la otra es anglo-americana, próxima á fondear.

A las siete y cuarto de esta mañana, dió la vela para su destino, una fragata inglesa que estaba surta en la barra.

El Corregidor á las once y cuarto viento O. flojo y mar tendida. La fragata española *Bella Cármen*, procedente de Macao, trae buena salud, 10 dias de navegacion, 32 tripulacion, 4 pasajeros particulares, con arroz.

A las doce la atmósfera clara, viento S. O. flojo y mar llana.

OBSERVACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

HORAS.	TERMOMETRO.			Barómetro. Anoréide.
	Reaumur.	Centígrado.	Fahrenheit.	
A las 7 de la m.	21—	26	82	75—65
A las 12 del dia.	22—05	28	85	75—60
A las 4 de la t.	22—05	28	85	75—50

MATADERO DE DULUMBAYAN.

DIA 21 DE AGOSTO DE 1858.

Reses vacunas.	62	71
Hembras.	9	
Puercos.	32	
Lechones.	4	

MATADERO DE ARROCEROS.

Puercos.	4
------------------	---

Total de cabezas. 111

AVISOS.

Administracion general DE CORREOS DE FILIPINAS.

Segun avisos recibidos de la Capitanía del puerto, saldrán los buques siguientes:
Fragata inglesa John Bunyan para Sidney dentro de 3 ó 4 dias: barca inglesa Langhing Water para Cork, en toda la semana entrante y el bergantin español Villa de Rivadavia pide visita de salida para mañana 22 del corriente á las diez de ella con destino á Macao.
Manila 21 de Agosto de 1858.—El Administrador general interino, Francisco Martinez.

Para Shanghae con escala á Lagonoy en Camarines Sur, saldra en uno de los dias de la semana venidera la goleta CARMENCITA y RAFAELA; recibe carga á flete y pasajeros, y lo despacha Pedro de Leon.

Para Bohol, saldra el dia 23 del presente la goleta BERNARDINA; recibe carga á flete y pasajeros, despachada por Manuel Tuason.

Para Samar y Leite, saldra en toda la semana entrante la goleta AURORA; recibe carga á flete y pasajeros, despachada por Manuel Tuason.

El bergantin-goleta S. VICENTE (a) TURIA, saldra en toda la semana entrante para Iloilo; admite carga y pasajeros, y lo despacha su capitán Valentin Benito.

Para Cebu, saldra en breve la goleta QUERIDA, y lo despacha Francisco Vicente.

Para Pasacao, saldra en toda la semana entrante el bergantin-goleta TRAJANO, despachado por Bustamante y Sobrinos.

Se desea fletar un buque para la provincia de Mindoro, para su ajuste se entenderá con la persona que habita en la casa núm. 26 calle del Arzobispo esquina á la calle Real.

Se desea fletar un buque de cavida de mil picos de abaca, para cargar en Tabaco en Albay para esta. Fred. Baker & Co.

En toda la semana entrante saldrán los buques siguientes:
Para Taal, panco núm. 410 Paz.
Para Batangas, id. núm. 301 Luisa.
Para Cápiz, pailebot núm. 61 Paz.
Para Ilocos Sur, pontin núm. 176 Rosario.
Para Pangasinan, panco núm. 206 S. José.
Para id., pontin núm. 146 Antipolo.
Para Taal, panco núm. 447 Paz.
Para Calapan, pañquillo núm. 34 S. Antonio.

IMPRESA

RAMIREZ Y GIRAUDIER.

CALLE DEL BEATERIO NUM. 10.

Abierto al servicio del público el nuevo despacho, se espenderá en él papel continuo para oficinas, id. de cartas, id. borradores, id. para dibujo, id. para planos y para copiar música.

Prosigue la venta del ramo de libros de religion, ciencias, literatura é historia. Nos encargamos de toda clase de trabajos de imprenta y litografía, de cuyo esmero y economía respondemos á nuestros favorecedores.

Una casa de mamposteria con gran solar, cercado de piedra á orilla del rio Pasig en el pueblo de S. Miguel, se venderá al mejor postor el dia 1.º de Setiembre próximo; las ofertas se dirigirán al que suscribe calle Real de S. Miguel núm. 3. Fernando de las Cañas.

En la mañana del 26 del mes anterior, se perdió una perrita, color de canela el hocico negro, las orejas y rabo cortado y que apenas tendrá 4 meses de nacida. Se ruega á las personas que la haya encontrado, la presente en la casa de dos pisos núm. 1 de la calle de la Muralla, donde se le darán las gracias ó una buena gratificación.

Se replica á quien haya encontrado ó á quien hayan vendido un guarda-pelo de oro del tamaño de cuatro reales, que contiene un retrato de una señorita en daguerrotipo, se sirva entregar á la casera que habita en la tabarberia, plazuela de San Gabriel, la cual dará gratificación.

Mr. Farineau, tiene el honor de avisar al público filipino que se comprometa á hacer toda clase de obras de pasteleria sean sueltas ó montadas, de almendrados, de bizcochos y cuanto concierne al arte del pastelero igualmente toda clase de jarabes y platos para postres. Para hacer los encargos se debe avisar con dos dias de anticipacion, á excepcion de aquellos que por su tamaño ó trabajo puedan hacerse antes.—Dirigirse á la Barraca fonda francesa núm. 4. (NOTA.) El Sr. Farineau ha estado empleado durante un año en el palacio de S. M. la Reina de España y en el del Sr. Embajador inglés.

Suscripcion

AL MANUAL DE MEDICINA DOMESTICA. Los suscritores pueden recoger la 9.ª entrega correspondiente á la primera quincena de este mes.

La 10.ª y última entrega está en prensa y se repartirá muy en breve.

Continúan abiertos los mismos puntos de suscripcion.

Los suscritores recibirán gratis todos los pliegos de impresion que á la conclusion de la obra no lleguen á una entrega.

Otra ventaja. Tambien tienen derecho á obtener gratis la encuadernacion en holandesa de los ejemplares á que se hayan suscritos, y lo conseguirán siempre que lo reclamen en esta imprenta en el término de un mes despues de anunciada la conclusion de la obra.

Queda abierto un punto de suscripcion con todas las ventajas anunciadas en la provincia de Iloilo casa-botica y en la del médico de la Armada D. Andrés Montes.

D. Martin Simonsen,

tiene el honor de anunciar á los Sres. suscritores, que la segunda y última soirée musical tendrá lugar el miércoles 25 del corriente.

Relojería inglesa.

D. José S. Lattey, cronometrista y relojero de Londres.—Calle de S. Vicente, casa grande cerca de la calle Nueva.

La casa GUICHARD é HIJOS informa á los señores abonados que hubiesen suscritos de una vez y para todo el presente año de 1858 á los periódicos 'El Eco Hispano-Americano' y 'Correo de Ultramar' que cuando gusten pueden mandar por la prima ó obsequio que incumben á dichos suscritores.

El que suscribe dueño de un taller de calzados ofrece sus servicios al público, asegurando del buen material y obra al estilo europeo, á precios equitativos. Interior del Pariancillo en la habitacion del cobrador. A. S. de Loiz.

J. J. Bischoff, relojero, tiene el honor de anunciar al público de estas islas que se ha establecido provisionalmente en casa del Sr. Routhier, plaza S. Gabriel, para hacer toda clase de composiciones de relojes ingleses, franceses y suizos, que nada tendrán que desear por la prontitud, así como por la garantía de su obra.

ALQUILERES.

Aviso interesante.

Se admiten proposiciones de arrendamiento por un gran camarin de piedra á la orilla del rio en S. Miguel á la bajada del puente de la Quinta. Para su ajuste pueden dirigirse á los que suscriben Roxas hijos en liquidacion.

En la calle Real que conduce para Quiapo, se alquila en 25 ps. una hermosa casa pegada á la casa de D. Máximo Paterno, con aljive y sus comodidades: el que quiera verla en la misma se dará razon.

Se alquila la casa donde está el estanquillo en la calle Nueva perteneciente á la testamentaria de D. Teodoro de Victoria; y para el ajuste entiendase con el depositario que vive en el núm. 22 de la misma calle.

Se alquila la casa núm. 20 en la calle Nueva de Binondo, el que la quiera puede entenderse con D. Inocencio Morales en la misma calle núm. 21.

Se alquila una casa en la calle de S. Gerónimo del pueblo de Quiapo, pegada á la que vive Doña Maria Dayod. Para verla y tratar de su ajuste con Doña Antonia Verzosa á la bajada del puente de la Quinta en S. Miguel.

COMPRAS Y VENTAS.

Reglamento de escuelas de Latinitad de 27 de Julio de 1858 publicado de orden superior en el Boletín oficial de 7 de Agosto: se vende en esta imprenta á 1 real ejemplar.

Botica de D. Jacobo Zobel.

Manila. PASTA PECTORAL DE OROSUS Y GOMA DE GEORGE.

Certificos de varios médicos. Yo el infrascripto doctor en medicina de la facultad de Paris certificado de haber, con mucha frecuencia, recomendado el uso de la pasta pectoral del Sr. George, sobre todo en las afecciones de los pulmones, de la garganta etc como reumas, tos convulsiva, ronqueros y de haber obtenido siempre los mas felices resultados Epinal 22 Noviembre 1842. Haxo, doctor en medicina de Paris.

El frecuente uso que ha hecho de la pasta pectoral del Sr. George me permite hacer constar su gran utilidad en un gran número de casos principalmente en los catarros pulmonarios crónicos, cuando los enfermos tuesen casi continuamente; ella facilita la expectoracion disminuye la tos y en continuando su uso con perseverancia, se obtiene una cura completa.

Se toma tambien con mucha ventaja en la segunda estacion de la tos convulsiva cuando la tos principia á tomar un carácter crónico, y se la puede administrar con mucha facilidad á los niños por su gusto agradable, sea en la pasta ó disuelta en un poco de agua tibia.

Esta pasta pectoral ha efectuado siempre un pronto alivio y algunas veces una cura completa en las personas sufriendo de asma, y procurando hacer la expectoracion facil y abundante, es de suma utilidad en todas las irritaciones del pecho ó del estómago, la recomiendo y la doy la preferencia sobre todas las medicaciones de igual clase que se ofrece á la confianza del público. Vaucouleurs 25 Enero 1846 Seclerc, médico.

Elzinger hermanos.

Escuela, casa de dos pisos. Relojes y cronómetros bien arreglados y compuestos; relojes de plata de cilindro y de áncora. Id. de plata dorada de cilindro y de áncora. Id. de plata cascarilla de oro de id. id. Id. de oro de cilindro. Id. de oro de áncora. Id. de oro ingleses. Id. de plata id. Id. de lujo desde \$ 200 á \$ 350. Id. de sobremesa con campana y sin ella. Id. de pared con sus cajas dando la hora de repeticion y tocando las 1/2 y los 1/4. Diapentadores y relojes de viaje. Cuadros de movimiento con música y reloj de campana. Cilindros de música hechos á propósito para este clima de dos hasta doce tocadas, algunos tambien tienen sus campanillas. Todos los relojes se vende en este almacén con la seguridad de un año de buena marcha.

Almacén de Vista Alegre en San Fernando.

Calzoncillos de punto para abrigo á 4 y á 3 ps. docena, á 2 1/2 y á 3 rs. uno; camisas de lana á 7 ps. 4 rs. docena; id. de brin á 6 ps. docena, servilletas adamasadas á 12 rs. docena; toballas de ojos de perdid á 2 rs. una; gorras de lana á 2 ps. docena; vinos de todas clases, champaña; jamones de China, y otros varios efectos á precios equitativos.

Almacén de Vista Alegre en San Fernando.

Blanquete y colorete en cajitas de carton últimamente llegados de Paris á 3 y á 4 rs. cajita.

Libros de venta.

Las partidas de Gregorio Lopez, cuatro tomos folio mayor pergamino. 12
Ordenanzas Reales de Castilla por Alonso Diaz glosadas por Diego Perez, tres tomos folio menor pergamino. 6
Fuero viejo de Castilla por los DD. Asso y de Manuel y ordenamiento de Alcalá, un tomo folio menor pergamino. 2
Fuero Juzgo por Villadiego, en latin y castellano, un tomo pergamino. 2
Fuero Real de España, dos tomos folio menor pergamino. 4
El portero mayor de la Real Audiencia dará razon. 3

Lastre de piedra.

Los que necesiten lastre de piedra, ocurran á Fred. Baker & Co. 3

Villa de París.

CALLE REAL DE MANILLA NUM. 37. Recibido por la Reina del Océano y Eufemia.

Gran partida de alhajas de oro, plata, plaqé de oro y azabache.—Perfumeria muy superior.—Juguetes de todo capricho.—Casimires, paños y driles.—Estatuas de porcelana representando asuntos de gran mérito.—Camisas bordadas y lisas.—Pecheras id. id.—Cajas de música para sobremesa y bolsillo.—Cepillos para todos usos.—Zapatos altos de charol muy propios para las aguas, id. bajos.—Botas para señoras, niñas y caballeros.—Cuadros pintados al óleo para conventos.—Pielas de marfil, hueso y búfalo.—Piedras de topacio verdadero.—Id. de colores surtidos á imitacion. Cuando se reciban los demas efectos que aun quedan en la Aduana, se anunciarán todos con mas minuciosidad.

Empresa alfarera.

Buenas tejas, ladrillos, baldosas, canales maestras de S. Pedro Macati y S. Pedrillo, que son las fábricas mas acreditadas.

PRECIOS.

Table with 2 columns: Description and Price (Ps. Rs.). Includes items like 1000 tejas ó ladrillos buenos, 1000 id. con rajadura, 25 punques de tejas y ladrillos quebrados en Macati, 1000 baldosas de 1.ª con conduccion, 1000 id. de 2.ª con id., 100 canales maestras, 100 tinajas corrientes en Macati.

Sitios donde se hacen los pedidos.

Escuela, tienda de la Soda; Manila calle de Basco número 8 casa de D. Ignacio de Icaza; en Macati á los que suscriben.

ADVERTENCIA INTERESANTE.

Como ya varias veces se han vendido tejas ó otros artículos como de las fábricas de la empresa, siendo de otros pueblos, se advierte que todo lo perteneciente á ella va guiado con papeletas impresas firmadas por los que suscriben, y que el autorizado para cobrar es Don Ignacio de Icaza.

Almacén del Ancla en la Escolta.

Se venden los artículos que á continuacion se espresan recibidos por la fragata EUFEMIA.

- List of food items and prices: Latas alimenticias, Riñones compuestos lata entera á 1 peso 2 rs., Vaca cocida id. id., Callos de ternera con tomate id. id., etc.

BEBIDAS.

Vino tinto superior á 80 ps. pipa y 3 1/2 arrobas. Id. de Jerez á 140, 160 y 180 ps. pipa y desde 4 ps. arroba hasta 8 id. Málaga superior á 110 ps. pipa y 4 1/2 arrobas. Id. moscatel á 200 ps. pipa y 8 ps. arroba. Tintilla de Rota á 6 ps. docena. Vino de Burdeos á 4 y 6 ps. docena. Champaña á 8 ps. docena. Coñac á 7 ps. id.

Cajas de 15 frascos de ginebra á 7 ps. Aguardiente de 20, 28 y 36 grados verdadero de uva. Barricas de 4 docenas de poter á 11 ps. Damajuanas de anisado de 1.ª calidad de á 1 arroba á 5 1/2 ps. con casco. Id. id. chiquitas á 3 ps. con id. Todos los vinos anunciados se despachan por botellas, damajuanas, barriles de 4 arrobas, cuarterolas, medias pipas y pipas enteras en la moneda que le acomode á los compradores con tal que no esija cambio. El dueño del establecimiento se encarga de toda clase de rancho respondiéndole de su buena calidad y precios equitativos.

Los que suscriben compran plata al 41 p. por mayor. J. M. Tuason & Co.

Cambio de monedas.

Calle de Antoaque núm. 3. Onzas, se compran á \$ 14, 1 rl. Se venden á \$ 4 1/2, 4 rs.

Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Situado en la Escolta, fábrica de jabones. Onzas se compran á 14 ps. 1 rl. Se venden á 14-4.

Plata en cualquier cantidad se vende á 12 p. Fabrica de velas de cera situada en la Escolta en la de jabones.

Candelas de las llamadas de á medio real con una y media onza de peso, 20 por un peso; id. de las llamadas de á real, 10 por un peso; por quintales segun la calidad de la cera y el precio de la misma en el mercado. Aceite de la Laguna superior 16 gantas 8 pesos.

En 280 ps. oro, se vende en la calle de la Audiencia núm. 2 un carruaje de moda en buen estado de uso, con su correspondiente pareja y guarniciones de Europa.

Aviso á los cazadores.

Acaba de llegar por el cliper MARGARITA fulminantes impermeables de la mejor calidad que se han visto en Manila y se encuentran de venta en la Escolta casa de dos pisos de Elzinger Hermanos.

Por 420 ps. se dá un carruaje con caballos y guarniciones en la calle del Arzobispo núm. 4.

Se vende un excelente y bonito reloj, saboneta de oro, en 40 ps.; y un hermoso candelero con sus correspondientes sellos, todo del mismo metal, por 32 ps. Calle de San Jacinto en Binondo, casa del relojero Florentino, frente á la fabrica de chocolate, podrá verse.

En el martillo de F. Barrera, se acaban de recibir vestidos de seda, sombreros para señoras de mucho gusto y capotas para id.; todo de la última moda. Tambien hay una partida de pinturas de todas clases y colores, jarcias de cáñamo de todas menas, lates de sardinas, cernes y pescados, vinos de varias clases; todo á precios arreglados. Asi mismo se dará razon de una gran partida de maderas de guijo, paltan, molave, calantas, camagón, yacal, dungol, panao y otras varias, cuyas dimensiones se darán razon en este establecimiento.

Establecimiento del Buen Gusto en la Escolta.

Se acaba de recibir para señoras, sombreros de los mas elegantes que hay y de la última moda, cortes de vestidos de seda de colores y negros con volantes y sin ellos, glase negro por varas, manteletas de encaje negro y de gró, chaquetitas de lo mismo, capotitas para niñas de muchísimo gusto y con bonitos adornos, id. sombreritos de paja de Italia muy finos y bien adornados para niñas y niños, un elegante surtido de bastones de ballena y de varias otras clases, látigos para montar para caballeros y señoras, capotes impermeables apropiados para la estacion en que estamos de agua, botas de goma elástica y altas para montar, zapatos de id. para caballeros y señoras; y un gran surtido de perfumieria de Mompelas de superior calidad; en dicho establecimiento se encontrarán varios otros efectos y todo lo mas equitativo que sea posible.

En los almacenes LA CIUDAD DE MANILA, hay de venta:

Tazas de hierro batido estafiado—pescaderas id. id. indispensables para cocinas.—Tazas y jarcas de loza.—Vajillas de loza y porcelana.—Palmatorias de plaqé con sus virinas.—Escupidores bigienicos de nueva invencion y de hierro barnizado.—Cafeteras de bescuela decoradas.—Cafeteras comunes.—Sacos-maletas para los expedicionarios.—Licoreras de cristal tallado dentro de caja con llave y otras clases.—ombones para aceite y vinagre, de cristal tallado y muchos otros artículos.—Larga-vistas para la mar y gemelos marinos excelentes.

En esta imprenta se vende el Diccionario pintoresco de historia natural y de agricultura, 8 tomos en 4.ª con preciosas láminas en 25 ps.

En la calle de Recoletos núm. 1, se venden muebles, macetas y libros de todos precios y clases.

En la tableria del chino Yap Tionco en el pueblo de Quiapo, en el barrio de Gunao, hay de venta buenos aprendores, consolas, escritorios, estantes etc. bien contruidos de buena madera recién hechos cuyos ajustes en el precio se entenderá el comprador.

Acaba de llegar de Cebu.

Una partida de manteca y cacao de superior calidad, que se vende á menudo ó por partida en casa del que suscribe que hace frente á la iglesia de Sta. Cruz. Francisco Vicente.

Se hace saber á los propietarios y otorgantes de fabrica de mamposteria, á los armadores y consignatarios de buques que no estien piedras buenas de Guadalupe que el que suscribe, como arrendador de todas las canteras de los PP. Agustinos, ha mejorado la forma de toda clase de sillares, esplotando solamente las que son de buena calidad, la cual ha tenido buena aceptacion tanto en las obras reales como en la mayor parte de las que se construyen por particulares, comprometiéndose al que quiera favorecer con sus pedidos de no hacerles sufrir la menor demora por mas que sea mayor el número que necesite, avisando solamente un dia antes de tal modo se evitarán del abuso que se experimenta en los corredores por la mezcla de malas piedras de otras canteras, por los atrasos y exhorbitancia de precio que padecen los compradores. Para su ajuste podrá verse con el que suscribe casa que hace frente á la iglesia de Santa Cruz. Francisco Vicente.

Jamones de Westphalia.

De 1.ª de 18 á 20 libras \$ 8. De 2.ª de 12 á 15 id. 6. Se venden en moneda que no esija cambio en la fonda francesa Barraca núm. 4.

Arroz de Ilocos.

A la entrada de la calle de Jolo en el antiguo almacén del Sol, se espande por mayor y menor desde medio cavan á 3 ps. plata por cavan, y tomándolo por partidas desde 50 cavanes para arriba, se dá con el mismo embalse que tiene, siendo de cuenta del comprador el arreglar las roturas que puedan tener los sacos.

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.